

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones administrativas anexo con fecha 21 de junio de 2022, para la adjudicación directa de la concesión de local en las antiguas dependencias de los almacenes de "González Barba", de titularidad municipal, a la Hermandad del Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, Nuestra Señora del Calvario San Juan Evangelista y María Santísima en la Resignación de sus Dolores, se somete el expediente al trámite de información pública durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Huelva, a 30 de junio de 2022.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital. Fdo: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**ALMONTE****EDICTO**

D. JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE,

HACE SABER:

Que en el Pleno de la Corporación, celebrado el 5 de Agosto del presente, se aprobó inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias, conforme a lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la tramitación de las modificaciones presupuestarias se deberán desarrollar conforme a los mismos requisitos que establece el art. 189 de la citada norma para la aprobación del presupuesto general de la Corporación.

El plazo de exposición será de 15 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. El expediente se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Intervención Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace saber en Almonte, 8 de agosto de 2022.- El Concejal. Fdo.: JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ.

CARTAYA**ANUNCIO**

La Alcaldesa-Presidente, el día 27 de julio de 2022 dictó el siguiente Decreto:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En sesión plenaria de fecha 21 de Mayo de 2019 se procedió a la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva el 29 de mayo de 2019.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procedió mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 22 de mayo de 2019 y rectificada en sesión del mismo órgano en fecha 30 de mayo de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 114 de 17 de Junio de 2019 a aprobar la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2019. En la citada Oferta Pública de Empleo se detalla lo siguiente:

